

13 DE MARZO 2019  
"Tierras Altas"



PRIMER DEBATE  
PRESIDENCIAL  
DEL SECTOR  
AGROPECUARIO

**PLANTEAMIENTO DE LOS AGRICULTORES,  
A LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE  
LA REPUBLICA, PARA UNA POLITICA DE  
ESTADO HACIA EL SECTOR  
AGROPECUARIO.**

## INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo, presentar a la consideración de los candidatos a la Presidencia de la República, un enfoque técnico, que describa la situación actual del Sector Agropecuario en el país; con miras a establecer un marco general para la creación de una Política de Estado para el Sector Agropecuario, la cual, debe definirse e implementarse, a partir de la próxima gestión de gobierno 2019-2024.

Esta propuesta fue elaborada en una sesión de trabajo realizada el 9 de enero de 2019, en la sede de la Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA), en Paso Ancho, distrito de Tierras Altas, con la participación de representantes de todos los rubros a nivel nacional.

Se organizaron mesas de trabajo, ubicadas por rubros afines y se trabajó con base en 4 ejes temáticos, a saber:

- a. Marco Legal o Jurídico
- b. Comercialización
- c. Productividad y Competitividad
- d. Tecnología

La dinámica de trabajo fue la misma para cada mesa, donde se analizó la situación actual de cada rubro, su problemática y las recomendaciones para solucionarla, buscando siempre como objetivo principal, la permanencia de la actividad del rubro y garantizar la soberanía alimentaria del país.



Cada eje temático, fue analizado tomando en consideración las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta cada cultivo. Este taller tuvo como finalidad, buscar los problemas transversales comunes a todos los rubros, sin dejar de lado los temas específicos de cada uno de ellos.

Luego del ejercicio, se identificaron problemas y situaciones que a criterio de los productores, es necesario, que; cada candidato a la presidencia de la República conozca, para que puedan tener una visión más objetiva del tema agropecuario y puedan visualizar dentro de su plan de gobierno, tomando en consideración las propuestas presentadas en este documento, acciones dirigidas a garantizar el desarrollo de la actividad agropecuaria del país, asegurándole a la población el abastecimiento de alimentos inocuos y de buena calidad.

## JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El Sector Agropecuario ha disminuido paulatinamente su incidencia en la economía nacional, principalmente en los últimos 20 años; producto de la liberación del mercado mundial, las malas políticas o la falta de políticas encaminadas a desarrollar este sector.

La falta de seguridad jurídica, la poca inversión del Estado, las malas negociaciones, en materia agropecuaria de los tratados y acuerdos comerciales suscritos por Panamá, la Ley de la AUPSA, las importaciones desmedidas de productos agropecuarios, el papel que ha jugado el IMA al pasar de facilitador de la comercialización del producto nacional a importador consumado, el cambio climático, entre otros, han contribuido negativamente, en el decaimiento de la actividad agropecuaria nacional.

Siguiendo las tendencias internacionales, principalmente la de los países desarrollados, cada nación está invirtiendo en garantizar los alimentos a su población, buscando principalmente la Soberanía Alimentaria. Sin embargo, los últimos gobiernos que ha tenido Panamá, pareciera que apuestan a abastecer de alimentos a la población, con producto importado. Como resultado, en nuestro país se dejaron de sembrar más de cien mil hectáreas, en los últimos quince años y las exportaciones agropecuarias se redujeron a menos de la mitad, en los últimos nueve años. Como era de esperarse, han aumentado las importaciones de productos agropecuarios.

La balanza comercial de productos agroalimentarios para el año 2007 fue de + 306 millones de dólares americanos; sin embargo para el 2015 fue de - 471 millones de dólares. Solo dos rubros (Frutas, Pescado y Mariscos), arrojaron saldos positivos, esto según cifras de la Contraloría General de la Nación.

En 2010, la participación del sector agropecuario en la economía nacional, descendió a 3.1% y, en 2015 se ubicó en apenas un 2.2%; En 2016, vuelve a descender por debajo del 2.2%.

La Dirección Nacional de Sanidad Vegetal, una entidad adscrita al MIDA, al igual que la Dirección Nacional de Sanidad Animal, son las encargadas del tema Fito y Zoonosanitario, ante la Organización Mundial de Comercio.

Panamá, en la actualidad, cuenta con muchas herramientas legales, para hacerle frente a la avalancha de importaciones que están acabando con la actividad agropecuaria nacional, es cuestión de voluntad del gobierno de turno, el hacer uso de ellas.

Este trabajo de contacto con las Oficinas Nacionales de Protección Fitosanitaria, es de vital importancia para el cumplimiento de los acuerdos, no solo para fomentar el comercio de Panamá, para con otros países, sino también para evitar que se cierren mercados por no contar con un adecuado "status" agropecuario, es decir, que Panamá cuente con las condiciones óptimas de sanidad, en la producción agropecuaria.



El Acuerdo de Medidas Zoosanitarias y Fitosanitarias, además de los procedimientos estipulados en la NIMF (Normativa Internacional de Medida Fitosanitaria), para Panamá, hay una exigencia de cumplir con las medidas que le impongan sus socios comerciales y por ende una obligatoriedad de hacer cumplir a sus socios, con las condiciones que Panamá imponga, siempre y cuando se basen en criterios técnicos y científicos.

En relación a la importancia de las plagas se creó dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Convención Internacional para la Protección Fitosanitaria (CIPF), la cual ha sido históricamente irrespetada por los gobiernos de turno, obligando a los exportadores panameños, a cumplir con estas normativas, pero el Estado panameño no ha exigido a los países que exportan a Panamá, a cumplir con las mismas, lo que pone en riesgo el status fitosanitario y zoosanitario del país.

Por la falta de acción por parte de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal, adscrita al MIDA, la Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA), contrató los servicios de un consultor, experto en el tema, para que realizara un estudio sobre Análisis de Riesgo de Plagas, basado en el cumplimiento de la normativa enmarcada en la Organización Mundial del Comercio. Este arrojó que, Holanda posee una plaga cuarentenaria de importancia económica, (el nemátodo *Ditylenchus dipsaci*). Esta plaga es prácticamente imposible de erradicar y generaría cuantiosas pérdidas a la producción panameña, si la importación de la cebolla no se da en condiciones que eviten el ingreso,

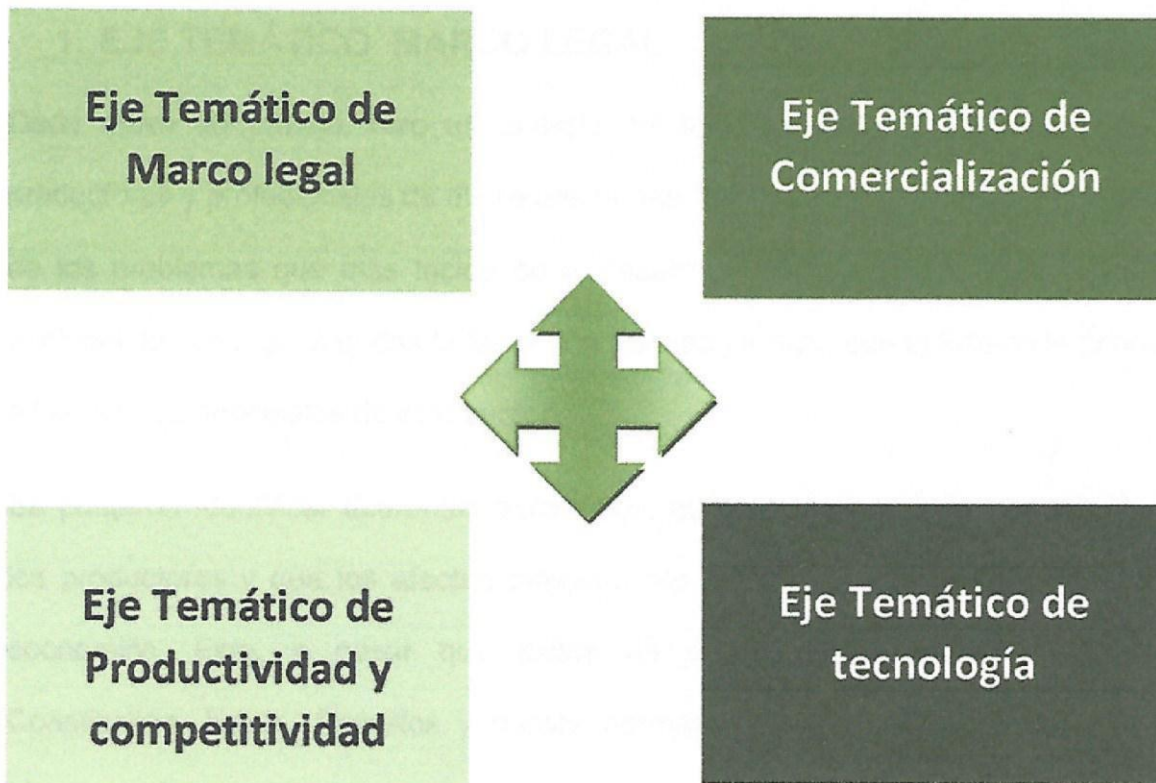
estamos poniendo en riesgo todo un sector, que por décadas, ha demostrado la disciplina y organización en el manejo fitosanitario de sus productos.

No nos oponemos a los acuerdos comerciales, ni mucho menos promovemos un modelo económico de auto proteccionismo. Eso sería completamente absurdo, en un mundo cada vez más interdependiente. Estamos de acuerdo en el comercio justo, equilibrado y equitativo, en el que todas las partes resulten beneficiadas.

Debemos reconocer, que el sector agropecuario debe ser apoyado, sin embargo, debe reenfocarse la importancia del sector a través de la educación y la capacitación dirigida a los productores, comerciantes y al consumidor, promoviendo en la gente, la necesidad de proveer y consumir alimentos nutritivos de calidad producidos en nuestro país.



## ENFOQUE CONCEPTUAL



Fuente: Grupo productores, mesa de trabajo, 9 enero 2019 ACPTA

## IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Luego de analizada la situación por ejes temáticos, identificamos la siguiente problemática:

### 1. EJE TEMÁTICO MARCO LEGAL

Cada mesa de trabajo, hizo un análisis del tema jurídico, donde participaron productores y profesionales de diferentes ramas, llegando a la conclusión que uno de los problemas que más incide en el desarrollo de la actividad agropecuaria nacional, es sin lugar a dudas la falta de seguridad jurídica, que el Estado le brinda a los actores principales de este sector.

Se pudieron identificar diferentes escenarios, que provocan esta inseguridad en los productores y que los afectan directamente en el desarrollo de su actividad económica. Esto, a pesar que existe un marco legal vigente, desde la Constitución, Leyes, Decretos y demás normas, que existen, pero que no se ejecutan.

El tema se genera desde varias perspectivas, donde se pudo identificar como las de mayor impacto las siguientes:

1. Falta de cumplimiento de la Constitución Nacional.
2. Falta de ejecución de leyes existentes en el país y que son importantes para los productores y consumidores.
3. Importaciones sin control amparado en la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), y la deficiente administración de los tratados y convenios comerciales suscritos por Panamá.
4. Necesidad de actualización de leyes existentes a la realidad nacional.

5. Legislaciones nuevas en beneficio del productor panameño.

## **2. EJE TEMÁTICO COMERCIALIZACIÓN**

La comercialización de los productos agropecuarios nacionales, se ha convertido en un verdadero vía crucis para los productores panameños, causado principalmente por el exceso de importaciones en la época de cosecha. Las importaciones desmedidas, fundamentadas en Tratados y Acuerdos Comerciales, suscritos por Panamá e impulsadas por la desidia de las autoridades del Estado, al no hacer cumplir las leyes fitosanitarias y zoonosanitarias. El Codex Alimentarius y el Código Sanitario panameño, además que el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), ha abandonado el espíritu para lo que fue creado, que es la de ser facilitador de la comercialización de los productos nacionales, para convertirse en el peor enemigo de los productores, al ser uno de los mayores importadores de productos alimentarios al país. Todo esto ha provocado que se haya ido perdiendo, vertiginosamente, el mercado para los productos agropecuarios panameños.

Las autoridades panameñas, han cedido espacios a los demás países, sin reclamar el principio de reciprocidad, el cual forma parte de lo establecido en el Derecho Internacional y plasmado dentro del texto de la OMC, dejando prácticamente al productor panameño en la indefensión y al consumidor en un estado de riesgo latente, al no aplicar las medidas necesarias, para garantizar que los alimentos que ingresan al país, sean inocuos para la población y no constituyan un riesgo para nuestro estatus fitosanitario y zoonosanitario.



Se identificaron de manera general para todos los cultivos, algunas situaciones que afectan directamente la comercialización de los productos agropecuarios nacionales, tales como:

1. Importaciones desmedidas, amparadas por la AUPSA.
2. Tratados y Acuerdos mal negociados, por parte de los representantes de Panamá.
3. Las importaciones desmedidas realizadas por el IMA, que afectan al productor nacional y benefician al productor extranjero.
4. La falta de gestión efectiva del Estado panameño, en la promoción de los productos agropecuarios en el exterior.

La falta de interés de las autoridades del MICI, en aplicar medidas de salvaguarda, permitidas por los Tratados y por la OMC, para aquellos rubros sensitivos que se vean amenazados por las importaciones.

### **3. EJE TEMÁTICO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

En este eje temático, se identificaron problemas que afectan directamente la productividad y la competitividad, principalmente en materia de logística de producción y logística de mercadeo.

Financiamiento, falta de tecnología adecuada, poca mano de obra de calidad, legislación laboral acorde con algunas actividades del sector, seguro social.

La falta de logística de transporte (portuaria) del producto de la zona occidental del país.

#### 4. EJE TEMÁTICO DE TECNOLOGÍA

La tecnología es un pilar indispensable de cualquier actividad y para lograr el desarrollo económico de los pueblos. Esto va de la mano de la productividad y de la competitividad, debido a que de esta depende la eficiencia con que se realiza la actividad.

En la discusión de este tema surgen diferentes problemáticas y diferentes alternativas de solución a las mismas, haciendo énfasis principalmente en los organismos de investigación nacionales, como son:

1. Universidades estatales
2. Universidades privadas
3. Instituto de Investigación Agropecuaria
4. SENACYT

Además de la tecnología que se genere en Panamá, para reducir el periodo de generación e implementación, muchas veces es necesario importar tecnología generada en otros países, la cual debe ser validada y adaptada a nuestro medio.

Existe en Panamá un gran potencial para la generación de tecnología, porque es un campo prácticamente virgen, en donde hay mucho que explorar y donde implementar.

Fue consensuado en todas las mesas de trabajo, el papel que debe jugar el Estado en el financiamiento y patrocinio de nuevas tecnologías, sean estas generadas en Panamá o en otros países, designando fondos suficientes para esta

área, en los presupuestos de las diferentes instituciones que se dedican a investigar y generar innovación tecnológica.

1. Falta de presupuesto destinado a la investigación en las Universidades Estatales e instituciones gubernamentales como el IDIAP.
2. Falta de compromiso y responsabilidad por parte de las Universidades Privadas.
3. Escasa comunicación entre el sector y las diferentes instituciones de investigación, como SENACYT.



## **PROPUESTAS**

### **1. EJE TEMÁTICO DE MARCO LEGAL**

Dentro del eje temático del marco legal, se identificó en las mesas técnicas posibles soluciones a la problemática que presenta el sector en el aspecto jurídico:

- a. Hacer cumplir los artículos 118, 122 y 126 de la Constitución Nacional
- b. Eliminar el Decreto Ley 11 del 22 de febrero de 2006, donde se crea la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA)
- c. Ejecutar las siguientes Leyes.
  - a. Ley 47 de julio de 1996
  - b. Ley 46 de noviembre de 2006
  - c. Ley 23 de julio de 1997
  - d. Ley 66 de noviembre de 1947
  - e. Ley 12 de enero de 1973
  - f. Ley 49 de 2017 entre otras
- d. Reglamentar las siguientes Leyes
  - a. Ley 17 de 2018
  - b. Ley 47 de 2017 entre otras

### **2. EJE TEMÁTICO COMERCIALIZACIÓN**

- a. Eliminar el Decreto Ley 11 del 22 de febrero de 2006, donde se crea la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), y que; las importaciones de productos agroalimentarios sean aprobadas bajo las normas establecidas por la Dirección Nacional de Sanidad

- Animal, Dirección Nacional de Sanidad Vegetal, el DEPA (Código Sanitario) y las Normas COPANIT.
- b. Renegociar los Tratados y Acuerdos negociados por Panamá.
  - c. Hacer que el IMA cumpla con los objetivos establecidos en el Artículo 2 de la ley 70 de 1975, y deje de importar productos agroalimentarios, que facilite la comercialización de los productos nacionales.
  - d. Ejecutar programas de gestión efectiva del Estado panameño, para la promoción de los productos agropecuarios nacionales, en el exterior.
  - e. Aplicar a través del MICI, medidas de salvaguarda, establecidas por la OMC, para aquellos rubros sensitivos que se vean amenazados por las importaciones.
  - f. Mejorar las condiciones para la agroindustria panameña, de manera que puedan ser más competitivas.

### **3. EJE TEMÁTICO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

- a. Crear puertos multimodales en la zonas del Pacífico y el Atlántico con conexiones terrestres y tecnológicas adecuadas.
- b. Crear programas de financiamiento oportuno por la banca estatal, a intereses bajos y mejorando la cobertura de la garantía, donde cada balboa que se preste al productor, sea respaldado por un balboa de la garantía presentada.

- c. Financiar programas tecnológicos para el estudio y desarrollo que mejoren la productividad y la competitividad del sector.
- d. Implementar a nivel del centro de educación primario, secundario y superior la educación agropecuaria.
- e. Crear Escuelas De Campo, para el mejoramiento de la mano de obra Nacional

#### **4. EJE TEMÁTICO DE TECNOLOGÍA**

- a. Crear, en conjunto con las universidades estatales, programas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, para el sector agropecuario.
- b. Establecer como requisito para acreditar carreras afines a la actividad agropecuaria en universidades privadas, programas de investigación y extensión en el sector agropecuario.
- c. Dotar de los fondos suficientes al IDIAP.
- d. Crear el banco de Germoplasma
- e. Promover a los investigadores nacionales que presenten proyectos de investigación agropecuaria a la SENACYT.
- f. Promover la creación de una universidad agropecuaria, que cuente con una facultad de medicina veterinaria



## CONCLUSIONES

Luego de analizado el tema, podemos concluir lo siguiente:

- 1- Urge una Política de Estado, para el desarrollo del Sector Agropecuario.
- 2- Es necesario que el Estado garantice la Seguridad Jurídica al productor.
- 3- Que el IMA retome su rol de facilitador del mercadeo de la producción nacional.
- 4- Que el Estado garantice la soberanía Alimentaria del país.
- 5- Que el Estado renegocie los tratados y convenios suscritos por Panamá.



Yo **LICENCIADO RICARDO A. LOMBANA G.** con cedula de identidad personal N° \_\_\_\_\_, candidato presidencial por **LIBRE POSTULACIÓN** Acusó recibo de la **PROPUESTA AGROPECUARIA ELABORADA POR UNIDOS POR EL AGRO**, para ser evaluada por mi equipo de trabajo y ser incluida en mi plan de gobierno para reactivar y darle la atención urgente que requiere este sector.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: **Volcán 13 de marzo de 2019**



Yo **LICENCIADO SAÚL MÉNDEZ R.** con cedula de identidad personal N° \_\_\_\_\_, candidato presidencial por **LIBRE POSTULACIÓN** Acusó recibo de la **PROPUESTA AGROPECUARIA ELABORADA POR UNIDOS POR EL AGRO**, para ser evaluada por mi equipo de trabajo y ser incluida en mi plan de gobierno para reactivar y darle la atención urgente que requiere este sector.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: Volcán 13 de marzo de 2019





Yo **LICENCIADO RÓMULO A. ROUX M.** con cedula de identidad personal N° \_\_\_\_\_, candidato presidencial por los **PARTIDOS CAMBIO DEMOCRÁTICO (CD) y PARTIDO ALIANZA** Acusó recibo de la **PROPUESTA AGROPECUARIA ELABORADA POR UNIDOS POR EL AGRO**, para ser evaluada por mi equipo de trabajo y ser incluida en mi plan de gobierno para reactivar y darle la atención urgente que requiere este sector.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: **Volcán 13 de marzo de 2019**



Yo **LICENCIADA ANA M. GÓMEZ R.** con cedula de identidad personal N° \_\_\_\_\_, candidata presidencial por **LIBRE POSTULACIÓN** Acusó recibo de la **PROPUESTA AGROPECUARIA ELABORADA POR UNIDOS POR EL AGRO**, para ser evaluada por mi equipo de trabajo y ser incluida en mi plan de gobierno para reactivar y darle la atención urgente que requiere este sector.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: Volcán 13 de marzo de 2019

8-357-901



YO LICENCIADO JOSÉ I. BLANDÓN F. con cedula de identidad personal N° 6-62-192, candidato presidencial por los **PARTIDO PANAMEÑISTA Y PARTIDO POPULAR** acusó recibo de la **PROPUESTA AGROPECUARIA ELABORADA POR UNIDOS POR EL AGRO**, para ser evaluada por mi equipo de trabajo y ser incluida en mi plan de gobierno para reactivar y darle la atención urgente que requiere este sector.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: Volcán 13 de marzo de 2019





Yo **LICENCIADO LAURENTINO CORTIZO C.** con cedula de identidad personal N° \_\_\_\_\_, candidato presidencial por los **PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO (PRD) y PARTIDO MOVIMIENTO LIBERAL REPUBLICANO NACIONALISTA (MOLIRENA).** Acusó recibo de la **PROPUESTA AGROPECUARIA ELABORADA POR UNIDOS POR EL AGRO**, para ser evaluada por mi equipo de trabajo y ser incluida en mi plan de gobierno para reactivar y darle la atención urgente que requiere este sector.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: Volcán 13 de marzo de 2019

13. Mayo 2019

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Yo **LICENCIADO MARCO A. AMEGLIO S.** con cedula de identidad personal N° \_\_\_\_\_, candidato presidencial por **LIBRE POSTULACIÓN** acuso recibo de la **PROPUESTA AGROPECUARIA ELABORADA POR UNIDOS POR EL AGRO**, para ser evaluada por mi equipo de trabajo y ser incluida en mi plan de gobierno para reactivar y darle la atención urgente que requiere este sector.

Firma:

Fecha: Volcán 13 de marzo de 2019



# Resultado de la Evaluación

Compromiso del Debate Presidencial Agropecuario

PERÍODO

1° de julio 2019 a 21 de marzo de 2023

Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACTPA)

**Leonardo Martínez**  
Presidente





## **Evaluación de Resultados, 45 meses Ulteriores al Primer Debate Presidencial del Sector Agropecuario**

Dado que la Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA) fue la entidad organizadora del “Primer Debate Presidencial del Sector Agropecuario” celebrado el 13 de marzo de 2019, donde de los planteamientos de los agricultores a los candidatos, estos asumieron compromisos, respecto a una Política de Estado hacia el sector agropecuario, por un lado.

Y por el otro que el vencedor de la contienda electoral celebrada el 5 de mayo de 2019, tomó posesión del cargo de Presidente de la República, el 1° de julio de 2019, y que habiendo transcurrido cuarenta y cinco (45) meses se hace necesario evaluar el cumplimiento por parte del gobierno de turno de las cinco (5) conclusiones resultantes, de la participación y compromiso adquirido por los siete (7) candidatos presidenciales durante “Primer Debate Presidencial del Sector Agropecuario” organizado por ACPTA.

Por lo antes expuesto presentamos el análisis y evaluación realizada por la Comisión organizadora del Primer Debate Presidencial del Sector Agropecuario (ACPTA), al desempeño ejecutado por el actual gobierno, para honrar compromiso adquirido durante el “Primer Debate Presidencial del Sector Agropecuario”

13 DE MARZO 2019  
“Tierras Altas”



PRIMER  
**DEBATE  
PRESIDENCIAL  
del SECTOR**  
AGROPECUARIO

### **PROPUESTAS**

#### **1 MARCO LEGAL**

Hacer cumplir los artículos 118.

- A 122 y 126 de la Constitución Nacional      Cumplido

B Eliminar el Decreto Ley 11 de 22 de febrero de 2006, donde se crea la Autoridad Panameña La de Seguridad de Alimentos (AUPSA)	Cumplido, mediante Ley 206 de 30 de marzo de 2021
C Ejecutar las siguientes leyes	Cumplido
a Ley 47 de julio de 1996	Desde el 1° de julio de 2019, el negocio de la importación y comercialización en Panamá de cebolla, vieja, vencida y con plaga cuarentenaria, de origen Reino de los Países Bajos (Holanda), se eliminó dado que dicho país es incapaz de producir la documentación en materia fitosanitaria requerida por Panamá. Situación similar ocurrió a la cebolla de Perú.
b Ley 16 de noviembre de 2006	En agosto de 2020 Panamá inhabilitó Veintiséis (26) plantas de Costa Rica, en su mayoría productoras de cárnicos y lácteos, debido a que Costa Rica no entregó a tiempo la documentación requerida por Panamá para continuar con el proceso de renovación de los respectivos permisos sanitarios  Cumplido mediante Ley 23 de julio de 1997 Reglamentos Técnicos (DGNTI -COPANIT 52 2017 de la Cebolla Gaceta Oficial 28213, Resolución N° 03 del 20 de febrero de 2017 y DGNTI COPANIT 65 2019 de la Papa Gaceta oficial 29458, Resolución N°235 del 19 de enero de 2022 (Hortalizas)
c Ley 23 de julio de 1997	Cumplido
d Ley 66 de noviembre de 1947	Cumplido
e Ley 12 de enero de 1973	Cumplido
f Ley 49 de 2017 entre otras	Cumplido
2 Establecer una Política de Estado para el Sector Agropecuario Nacional	Mediante la Ley 352 del 18 de enero de 2023 se crea la Política Agroalimentaria de Estado (PADE) Y dicta otras disposiciones
	A Se crea el consejo de seguimiento y cumplimiento de la Política Agroalimentaria de Estado (PADE).
	B Compromiso pactado como prioridad en las conclusiones del Primer Debate Presidencial Agropecuario a nivel Nacional

## 2 COMERCIALIZACION

A Eliminar el Decreto Ley 11 de 22 de febrero de 2006 donde crea la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), y que; las importaciones de productos agroalimentarios sean aprobado bajo las normas establecidas por la Dirección	Cumplido. Se crea mediante Decreto Ejecutivo No. 770 de 14 de Mayo de 2021 la Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria (DINACAVV), esta Dirección Nacional de Control de Alimentos reemplaza al Departamento de Protección de alimentos.
--	---

Nacional de Sanidad Animal, Dirección de Sanidad Vegetal (DNSV), el DEPA (Código Sanitario) y las Normas COPANIT.

- B Renegociar los tratados y acuerdos negociados por Panamá. El gobierno nacional a través de los canales que corresponde ha adoptado la postura de revisar el TPC con Estados Unidos estableciendo los mecanismos a los más altos nivel con la contraparte comercial
- C Hacer que el IMA cumpla con los objetivos establecidos en el Artículo 2 de la Ley 70 de 1975 y deje de importar productos agroalimentarios, que facilite la comercialización de los productos nacionales. Cumplido el ante proyecto de Ley N° fue aprobado en tercer debate
- D Ejecutar programas de gestión efectiva del Estado Panameño, para la promoción de los productos agropecuarios nacionales, en el exterior Hay avances en la materia, quedando pendiente poderlo catalogar como cumplido
- E Aplicar a través del MICI, medidas de salvaguarda, establecidas por la OMC, para aquellos rubros sensitivos que se vean amenazados por las importaciones Cumplido la Asociación Nacional de Porcinocultores (ANAPOR) puede brindar detalles
- F Mejorar las condiciones para la agroindustria panameña, de manera que puedan ser más competitivas Hay avances en la materia, quedando pendiente poderlo catalogar como cumplido

### 3 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

- A Crear puertos multimodales en las zonas del Pacífico y el Atlántico con conexiones terrestres y tecnologías adecuadas Pendiente
- Crear programas de financiamiento oportuno por la banca estatal, a intereses bajos y mejorando la cobertura Hay avances en la materia, quedando pendiente poderlo catalogar como cumplido
- B



de la garantía, donde cada balboa que se preste al productor sea respaldado por un balboa de la garantía presentada.

C Financiar programas tecnológicos para el estudio y desarrollo que mejoren la productividad y competitividad del sector agropecuario

Pendiente de seguimiento y ejecución de los componentes de la Ley 352 del 18 de enero de 2023 “Que establece la Política Agroalimentaria de Estado (PADE) y dicta otras disposiciones” en el marco de la celebración del Segundo Debate Presidencial Agropecuario 2024:

- El Plan de desarrollo agropecuario y Rural
- El fortalecimiento y operatividad del Consejo de Seguimiento y cumplimiento de la Política de Estado.
- La adecuación institucional en su marco jurídico y modelo de gestión, alineado a PADE.o Ejecutar el “Plan de Inversiones a 10 años “que contiene el portafolio que identifica los proyectos entre otros, que derivan de los Ejes estratégicos de la Política Agroalimentaria de Estado mediante la gestión y consecución de recursos provenientes de organismos multilaterales de fuentes nacionales.

D Implementar a nivel de los centros de Educación primarios, secundarios y superiores la educación agropecuaria.

Hay avances en la materia, quedando pendiente poderlo catalogar como cumplido

E Crear Escuelas de Campo para el mejoramiento de la mano de obra nacional

Pendiente de seguimiento y ejecución de uno de los componentes de la Ley 352. Del 18 de enero de 2023 Que establece la Política Agroalimentaria de Estado (PADE) y dicta otras disposiciones” en el marco de la celebración del Segundo Debate Presidencial Agropecuario 2024:

- El Plan de desarrollo agropecuario y Rural

#### 4 **TECNOLOGIA**

A Crear, en conjunto con las universidades estatales, programas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, para el sector agropecuario

El 3 de julio de 2019 durante el primer consejo de gabinete se prometió y aún está pendiente por catalogarlo como cumplido

Establecer como requisito para acreditar carreras

Pendiente

B afines a la actividad agropecuaria en universidades privadas, programas de investigación y extensión en el sector agropecuario

Cumplido mediante la Ley 162 de 4 de septiembre de

C	Dotar de los fondos suficientes al IDIAP	2020, que crea el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá y dicta otras disposiciones
D	Crear el banco de Germoplasma	Pendiente
E	Promover a los investigadores nacionales que presenten proyectos de investigación agropecuaria a la SENACYT	Avances significativos.
F	Promover la creación de una universidad agropecuaria, que cuete con la facultad de medicina veterinaria	Pendiente

Como hemos de recordar en el “Primer Debate Presidencial del Sector Agropecuario” de frente a las elecciones 2019, se realizó en la provincia de Chiriquí, el miércoles 13 de marzo de 2019, evento que fue transmitido por los medios de comunicación a nivel nacional y que produjo un compromiso de los candidatos a la presidencia de la República en ese entonces y después de un análisis objetivo realizado por la Comisión del Primer Debate Presidencial de Sector Agropecuario de 2019, con miras a la organización del Segundo Debate Presidencial del Sector Agropecuario 2024. Sobre las cinco (5) conclusiones resultantes, de la participación y del compromiso adquirido y una vez electa la administración actual tenemos los siguientes resultados:

<b>C O N C L U S I O N E S</b>	
Urge una Política de Estado, para el desarrollo del Sector Agropecuario	<p>El proyecto de una Política de Estado para el Desarrollo del Sector Agropecuario, el 25 de noviembre de 2021 el ministro del MIDA, Augusto Valderrama, sostuvo una reunión en el Centro de Convenciones ATLAPA, para conocer los avances de los acuerdos y ejes para la transformación del agro panameño.</p> <p>Este proyecto tiene una visión integral a largo plazo.</p> <p>En la reunión participaron Carlos Salcedo, ministro Consejero para Asuntos Agropecuarios, Carlo Rognoni, viceministro del MIDA y un equipo de trabajo de esta institución, junto con diferentes sectores de la sociedad civil panameña.</p>
Es necesario que el Estado garantice la Seguridad Jurídica al productor.	<p>El Estado garantiza a los productores de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán vulnerados. Las cifras indican que se ha logrado un crecimiento del 3% del sector agropecuario en 2020, en comparación con 2019, aumento que representa un 10% en la cantidad de hectáreas agrícolas en el país.</p>
Que el IMA retome su rol de facilitador del mercadeo de la producción nacional.	<p>A partir del 1° de julio de 2019 el IMA, volvió a ser parte del sector agropecuario gubernamental liderado por el MIDA ejecutando políticas de mercadeo formuladas por el MIDA, apoyando al productor nacional en la comercialización y mercadeo de sus productos, para el crecimiento y desarrollo del sector agrario.</p>
Que el Estado garantice la Soberanía Alimentaria del país	<p>El Estado hace que todo el mundo coma lo que necesita y quiere, no lo que se cree que nutre, así debemos ser soberanos en papa y cebolla para que todos podamos consumir esa papa, soberanos en cebolla, que no lo somos, en fin, producir en base a lo que la población necesita y quiere, en base a la esencia de la soberanía y es como se debe producir.</p>
Que el Estado renegocie los tratados y convenios suscritos por Panamá	<p>El miércoles 18 de noviembre de 2021, se llevó a cabo una reunión entre la Asociación Nacional de Porcinocultores (ANAPOR) y autoridades del MIDA, para estudiar el Tratado de Promoción Comercial (TPC) y sus implicaciones. Durante el diálogo se habló de proseguir con las conversaciones del este tema mediante la Oficina de Asuntos Agrícolas de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá y el Mida.</p> <p>Igualmente, los porcinocultores mostraron sus preocupaciones ante la entrada en vigor de los TPC y las repercusiones que puedan traer para el sector. Por tal motivo hicieron entrega de la posición técnica del subsector porcino panameño.</p>